



RESOLUCIÓN CS Nº 298 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de julio de 2022

Expediente Nº 21.037/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 400/2021 por la cual se autoriza al Sr. Rector a convocar el llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH, Asignatura INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA - Turno Tarde del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia (IEM- SALTA), y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designa a la Lic. Elizabeth PAZ BURGOS, entre otros, como miembro del Jurado para atender el concurso de referencia.

Que a fs. 197 rola excusación elevada por la citada profesional, justificando la misma en tener amistad con la postulante Lic. Silvia Gasparini, enmarcada en el artículo 29, inciso g) del Reglamento de Concurso para Profesores Regulares que establece: "Tener el jurado amistad íntima con alguno de los aspirantes o enemistad o resentimiento que se manifiesta por hechos conocidos en el momento de su designación".

Que la normativa vigente expresa: "RESOLUCION SOBRE RECUSACIONES Y EXCUSACIONES. Las recusaciones y excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Superior. Con tal fin el Rector elevará las actuaciones dentro de los cinco (5) días de haberse formulado la excusación o de haberse presentado los descargos en el caso de las recusaciones. El Consejo Superior resolverá definitivamente dentro de los quince (15) días de recibidas las actuaciones correspondientes."

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 163/2022,

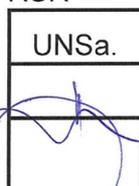
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la excusación presentada por la Lic. Elizabeth PAZ BURGOS, en su carácter de miembro TITULAR del Jurado designado mediante resolución CS Nº 400/2021 para atender la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH, Asignatura INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA - Turno Tarde del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Lic. BURGOS, miembros del Jurado, IEM SALTA. Cumplido siga al referido Instituto a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta